

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad" Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004 DANE: 105001001023 NIT: 811.040.138 - 0



RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 21 DE NOVIEMBRE 2024

La Rectoría de la Institución certifica que OSCAR MENDOZA ESPITIA, identificado con NIT. 1022961852, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora Epson multifuncional L3210 ecotank	\$ 1,095,000	\$ 1,095,000
		SUBTOTAL	\$ 1,095,000
		IVA FACTURADO	\$0
		TOTAL	\$ 1,095,000

Por un valor total de UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1095000)

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA

Rectora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad" Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004 DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.010-11-2024
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
CONTRATISTA	OSCAR MENDOZA ESPITIA
ОВЈЕТО	IMPRESORA
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 13 DE NOVIEMBRE 2024 y 21 DE NOVIEMBRE 2024
VALOR	\$ 1,095,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, las partes suscritas en el Contrato No. C. 010-11-2024, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 21 DE NOVIEMBRE 2024, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de IMPRESORA con una vigencia inicial de 07 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de IMPRESORA.

VALOR CONTRATADO: \$1095000 VALOR EJECUTADO: \$1095000 VALOR PAGADO: \$ 1021000 VALOR RETENIDO: \$ 74000 VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN **EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE**

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE IMPRESORA, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 21 DE NOVIEMBRE 2024, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA

Rectora

C.C.43.077.164

El contratista

OSCAR ANDRES MENDOZ

C.C.1022961852

Representante legal de OSCAR MENDOZA ESPITIA